SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1413/2015
BITÁCORA: 29/DK-0183/05/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 02 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LORENA ZAMORA MACIAS
CAMINO A LA EX HACIENDA DE SAN PEDRO ECATEPEC 3 SAN PEDRO ECATEPEC
90415 ATLANGATEPEC, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Mayo de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado LORENA ZAMORA MACIAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/0944/2015 de fecha 15 de Abril de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-29-003-ZAM-001/15** ubicado en CAMINO A LA EX HACIENDA DE SAN PEDRO ECATEPEC N° 3 C.P. 90410 Atlangatepec Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
150	211	360	13793415	13793564

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

C.c.p. Ing. Jaime Ramírez Rodríguez.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

RVC/EFP/HCG/DCS